



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-13614168-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación - Andrea Pilar GIMENEZ

---

**VISTO** el EX-2024-13614168-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Andrea Pilar GIMENEZ en el cargo de Directora en la Dirección de Documentación e Identidad en Contexto de Encierro dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Educativa de Personas en Conflicto con la Ley Penal, a partir del día 1° de mayo de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Inclusión Educativa de Personas en Conflicto con la Ley Penal solicitó se propicie la designación de Andrea Pilar GIMENEZ en el cargo de Directora en la Dirección de Documentación e Identidad en Contexto de Encierro, a partir del día 1° de mayo de 2024;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que el cargo de la mencionada Dirección se encuentra vacante en razón del cese de Federico CARRIQUE mediante RESO-2024-588-GDEBA-MJYDHGP;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, a partir del día 1° de mayo de 2024, a Andrea Pilar GIMENEZ (D.N.I. 30.429.599 – Clase 1984) en el cargo de Directora de la Dirección de Documentación e Identidad en Contexto de Encierro, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría

General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.